

Se regresante ala 7a. y haviendose visto la cuenta
 de los gastos de caravana, que esta cantidad se abone
 al Mayor ^{proprio} Conducim. de este ayuntamiento
 con lo que se acaba de Ayuntamiento y lo firmaron
 los señores =

D. Joseph Sancho
 D. Jeronimo Lopez
 D. Juan Flores
 D. Estevan Carratan
 de Robles
 D. Mariano Prieto
 Qui presente
 D. Juan Robles

En la Villa de Caravaca a ocho de Nov. de mill e setec.
 y quatro, se puso el Consejo de ayuntamiento y no
 de la villa de Caravaca, y se acordó que se abone
 de la suma de mil e quinientos reales que se
 firmaron, y se acordó lo siguiente
 Respeto de que se pida quitas de la parte para limpiar
 la arca que principal, y que se reserven para el ayuntamiento
 provisiones de ayuntamiento, se acordó que del cupo del Puerto se
 saquen de renta las que se repartieren entre quince
 medios, que corresponden cada uno de ellos y en el
 las que se entreguen a las Paraderas nombradas
 se nombraran por Comisarios de Salas a ser el
 uno a los señores D. Juan Lopez, y D. Juan Lobo Salas, y
 el otro a Pedro Robles Canasero

Se nombra y comisiona a cada uno de ellos
 al Sr. D. Juan Lobo Salas
 con lo que se acaba de Ayuntamiento y lo firmaron
 D. Joseph Sancho
 D. Jeronimo Lopez
 D. Juan Flores
 D. Estevan Carratan
 de Robles

